



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024

Mediante videoconferencia realizada a través de la aplicación Zoom, siendo las once horas del día 25 de junio de 2024, se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Antonio Miguel Bermejo Lozano (CSIF)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
- D<sup>a</sup>. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.), y
- D<sup>a</sup>. Noelia Tejero Mateos (U.S.O.)

También asiste como delegado sindical de CSIF, D. Ángel Miguel Galán Martín.

El orden del día a tratar es el siguiente:

### 1º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la convocatoria de promoción interna en el puesto 2024.

Una vez analizada la propuesta de convocatoria presentada y facilitada, previamente, a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. informe favorable a la misma, teniendo en consideración las observaciones que, resaltadas en texto azul, se realizan en el siguiente sentido:

- De acuerdo con el artículo 32.5 del vigente Convenio colectivo, **añadir en la base 3.1.b)** el texto detallado en azul, dentro del tercer párrafo:  
Subgrupo C1: Título de Bachiller, de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), o títulos equivalentes reconocidos oficialmente, **o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o acreditar una antigüedad de diez años en categorías inferiores, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación convocado por la Universidad de Extremadura a efectos de promoción interna.**
- **Modificar la base 4.4.b)** en el siguiente sentido:  
En el recuadro destinado a forma de acceso, las personas solicitantes indicarán "P.I.P." (promoción interna en el puesto) y, a continuación, **en el caso del puesto de Titulado de Grado Medio (Laboratorio)** indicarán el campo de conocimiento por el que desean realizar las pruebas: (P.I.P.-B , si es el campo Biomédico; P.I.P.-C , si se trata del campo Científico o P.I.P.-T, si fuera el campo Técnico), **y si se tratara del puesto de Técnico Especialista (Experimentación Animal), indicarán (P.I.P. – E.A.).**
- **Modificar la base 6.1,** indicando el plural al tratarse de dos órganos de selección: **Los órganos.**
- **Modificar la base 6.12,** en el siguiente sentido, al tratarse de dos órganos de selección:  
El órgano de selección **del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio (Laboratorio)** tendrá la categoría primera de las recogidas en la normativa reguladora de indemnizaciones por razón de servicio, **y el del puesto de trabajo de Técnico Especialista (Experimentación Animal) tendrán la categoría segunda.**
- **En el Anexo IV, PROGRAMA,** hemos considerado modificar la estructura del programa referido al puesto de Diplomado de Grado Medio (Laboratorio), en el sentido de detallar la parte COMÚN a los tres campos de conocimiento (Científico, Biomédico y Técnico) y a continuación la parte ESPECÍFICA de cada uno de ellos.
- **En el Anexo IV, PROGRAMA,** en lo concerniente a los temas 14 y 16 de la parte ESPECÍFICA del programa referido al puesto de Diplomado de Grado Medio (Laboratorio), sugerimos actualizar los



temas citados, en el siguiente sentido: Tema 14, modificar ISO 17025: 2017, y el tema 16, se actualizaría con: [NTP 480: La gestión de los residuos peligrosos en los laboratorios universitarios y de investigación](#).

**Quedando** a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

**2º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal (artículo 41) del puesto de trabajo PLV0500 con la categoría de Técnico Especialista (Informática) y destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Veterinaria.**

Una vez analizada la propuesta de convocatoria presentada y facilitada, previamente, a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. informe favorable a la misma, teniendo en consideración las observaciones que, resaltadas en texto azul, se realizan en el siguiente sentido:

- Corregir la clave del puesto de trabajo detallado en la **base 1.1**: PLV0424 en vez de **PLV0500**.
- Corregir la última palabra de la **base 5.4**: **afinidad**.

**Quedando** a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

**3º) Ruegos y preguntas.**

No se formularon ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas el Sr. presidente levanta la sesión, agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

D. Luis Espada Iglesias